

EN LO PRINCIPAL: Solicita Ampliación de Plazo; **OTROSÍ:** Patrocinio y Poder.

FISCAL INSTRUCTORA
DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO



Rodrigo Pardo Feres, en representación de KDM S.A. (en adelante KDM), ambos domiciliados para estos efectos en Alcalde Guzmán N°0180, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, en el marco del procedimiento sancionatorio **RoI N°D-026-2019**, iniciado en contra de mi representada, a la Señora Macarena Meléndez Román, Fiscal Instructora, digo:

Estando dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar se otorgue a mi representada, una ampliación del plazo de 5 días hábiles concedido en la Resolución Exenta N°9/ROL N°D-026-2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, que nos fuere notificada con fecha 23 de diciembre recién pasado, conforme con lo dispuesto en el artículo 46 inciso 2 de la Ley N° 19.880.

El fundamento de la solicitud de ampliación de plazo dice relación con la cantidad y diversidad de documentación requerida y con el objeto de entregarla perfectamente sistematizada, de acuerdo con los requerimientos señalados por la Autoridad, es que solicitamos a UD. se amplié el plazo otorgado para la entrega de dicha información.

POR TANTO; y conforme a los antecedentes antes indicados,

A LA SEÑORA FISCAL INSTRUCTORA, SE SOLICITA: Acceder a la ampliación de plazo requerida por el máximo que en derecho corresponda.



OTROSÍ: Solicito a Ud. tener presente que por este instrumento vengo en designar como apoderados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N°19.880, ya citada, a los abogados doña Paola Fritz Torrealba, Cedula Nacional de Identidad N° 8.669.327-5 y don Alvaro Bulnes Llompart, Cedula Nacional de Identidad N°18.635.284-K, ambos domiciliados en Cerro El Plomo N° 5420, Of. 1901, comuna de Las Condes, Santiago, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en el procedimiento sancionatorio Rol D-026-2019 seguido en contra de mi representada.



Rodrigo Pardo Feres
KDM S.A

Autorizo La Firma que Precede
Stgo. 26 DIC 2019
FELIX JARA CADOT
Notario Público
41 Notaria de Santiago

JARA
FELIX
NOTARIO
PUBLICO
SANTIAGO
G.M.Z.
CADOT
41ª NOTARIA

